

**EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA 144 DE 2019 ITEM 1**

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION A PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E. DEL GENERO FEMENINO EXCLUSIVAMENTE SIN ACOMPAÑANTE, SE REQUIERE EN EL INSTITUTO ESTE SERVISIO PARA GARANTIZAR LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PROCEDENTES DE OTRAS CIUDADES

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACION

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	300
Precio	200
Capacidad técnica	500
TOTAL PUNTAJE	1000

a. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

OFERENTE	PUNTAJE
ALBERGUE DE LUCHA CONTRA EL CANCER SEÑORAS	300
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	300

b. PRECIO

OFERENTE	PUNTAJE
ALBERGUE DE LUCHA CONTRA EL CANCER SEÑORAS	200
TOTAL PUNTAJE PRECIO	200



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



c. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA		PUNTAJE
2.1. Experiencia específica en Se requiere presentar una propuesta técnica que garantice la calidad de la prestación del servicio:		
2.1.1. Prestación del servicio de alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) se debe garantizar una dieta saludable y equilibrada según las necesidades de los pacientes del instituto nacional de cancerología E.S.E. del género femenino exclusivamente sin acompañante.		
2.2. Suministrar el objeto del contrato con calidad, limpieza y buen trato a los usuarios remitidos.		300
2.3. El oferente debe indicar en la propuesta el número de ítem al cual se va a presentar para adjudicación del contrato objeto de esta invitación.		
2.4. Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.		
2.5. Disponer del recurso humano idóneo para ejecutar el servicio a contratar		
• Experiencia específica de perfiles: Monto contratado. Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán ciento cincuenta puntos (150), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.		150
TOTAL		450

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la **No. 144 de 2019**, se da concepto **FAVORABLE** al proponente ALBERGUE DE LUCHA CONTRA EL CANCER SEÑORAS



El proponente ALBERGUE DE LUCHA CONTRA EL CANCER SEÑORAS desde el punto de vista técnico cumple teniendo en cuenta:

- En cuanto al recurso humano idóneo, garantiza la atención al paciente oncológico.
- Cumple con las condiciones técnicas en cuanto a instalaciones, donde pone a disposición de los pacientes oncológicos un espacio exclusivo para su permanencia en las instalaciones y durante el tiempo que requiera la estadía del paciente.
- Garantiza un esquema de seguridad en las instalaciones para el paciente.
- El lugar que ofrecen tiene instalaciones adecuadas para nuestros pacientes inmune suprimidos por el efecto de los tratamientos oncológicos, que requieren manejo especial.
- El valor de la oferta cumple con los requerimientos de la oferta.

Se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

ANA EDITH HERNANDEZ LOPEZ
Coordinadora Grupo Gestión a Usuarios

SUBMEDICA/GU/AEHL/Doris O.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



Incancerología

EVALUACIÓN TÉCNICA CONVOCATORIA PÚBLICA 144 DE 2019 ITEM 1

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E. DEL GÉNERO FEMENINO EXCLUSIVAMENTE SIN ACOMPAÑANTE, SE REQUIERE EN EL INSTITUTO ESTE SERVICIO PARA GARANTIZAR LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PROCEDENTES DE OTRAS CIUDADES

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	0
Precio	152
Capacidad técnica	214
TOTAL PUNTAJE	366

a. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

OFERENTE	PUNTAJE
INDUHOTEL S.A.S	0
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	0

b. PRECIO

OFERENTE	PUNTAJE
INDUHOTEL S.A.S	152
TOTAL PUNTAJE PRECIO	152



Calle 1ª No 9-85 · PBX: 4320160
 NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
 Bogotá D.C., Colombia

Incancerología

c. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CRITERIOS CAPACIDAD TÉCNICA		PUNTAJE
2.1. Experiencia específica en Se requiere presentar una propuesta técnica que garantice la calidad de la prestación del servicio:		
2.1.1. Prestación del servicio de alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) se debe garantizar una dieta saludable y equilibrada según las necesidades de los pacientes del instituto nacional de cancerología E.S.E. del género femenino exclusivamente sin acompañante.		
2.2. Suministrar el objeto del contrato con calidad, limpieza y buen trato a los usuarios remitidos.		214
2.3. El oferente debe indicar en la propuesta el número de ítem al cual se va a presentar para adjudicación del contrato objeto de esta invitación.		
2.4. Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.		
2.5. Disponer del recurso humano idóneo para ejecutar el servicio a contratar		
• Experiencia específica de perfiles: Monto contratado. Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán ciento cincuenta puntos (150), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.		153
TOTAL		366

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la **No. 144 de 2019**, se da concepto **DESFAVORABLE** al proponente INDUHOTEL S.A.S



El proponente Induhoteles S.A.S desde el punto de vista técnico no cumple teniendo en cuenta:

- En cuanto al recurso humano idóneo, que ofrezca atención al paciente oncológico.
- No cumple con las condiciones técnicas en cuanto a instalaciones, donde ponga a disposición de los pacientes oncológicos un espacio exclusivo para su permanencia en las instalaciones y durante el tiempo que requiera la estadía del paciente.
- No garantiza un esquema de seguridad en las instalaciones para el paciente.
- E lugar que ofrecen esta creado para el sector turístico lo cual no es conveniente para nuestros pacientes que son inmune suprimidos por el efecto de los tratamientos oncológicos, que requieren manejo especial.
- El valor de la oferta supera al presupuesto asignado.

Se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

ANA EDITH HERNANDEZ LOPEZ
Coordinadora Grupo Gestión a Usuarios

SUBMEDICA/GU/AEHL/Doris O.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Incancerología